Tunja, 26 de octubre de 2026

Doctora
LAURA MELISSA GONZÁLEZ CRUZ
Subgerente Comercial y Operativa
Subgerente Financiera y Administrativa (E)
Lotería de Boyacá E.I.C.E.
Ciudad

Asunto: Designación de supervisión y asignación del trámite contractual pendiente de los contratos a cargo de la Subgerencia Financiera y Administrativa, con ocasión del encargo conferido mediante **Resolución N° 0386 del 23 de octubre de 2026**.

Respetada doctora González:

Mediante la Resolución N° 0379 del 20 de octubre de 2026 esta Gerencia aceptó la renuncia voluntaria presentada por el doctor YOINER JOSÉ MORENO PÁEZ al cargo de Subgerente Financiero y Administrativo, código 084, grado 17, para laborar hasta el **23 de octubre de 2026**. En consecuencia, a partir del 24 de octubre de 2026 los contratos cuya supervisión él ejercía quedaron sin supervisor designado.

Mediante la **Resolución N° 0386 del 23 de octubre de 2026**, expedida con fundamento en el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, se le encargó de las funciones del empleo de Subgerente General, código 084, grado 17, de la Subgerencia Financiera y Administrativa, sin desvincularse de las funciones propias de su empleo, desde la fecha de su posesión y hasta que tome posesión el titular, sin exceder el término de tres (3) meses.

En consecuencia, a usted, **LAURA MELISSA GONZÁLEZ CRUZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.055.313.125 expedida en Tibasosa, Subgerente Comercial y Operativa y Subgerente Financiera y Administrativa (E), de acuerdo con los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y con el Manual de Contratación de la Entidad, me permito designarle la supervisión y asignarle el trámite contractual pendiente de los contratos que se relacionan a continuación. **La relación se presenta en cuatro grupos, porque la situación jurídica de los contratos es distinta y de ello depende lo que a usted le corresponde hacer en cada caso.**

Debe advertirse, como criterio general, que **la supervisión no puede designarse de manera retroactiva**: sobre los contratos cuya ejecución ya transcurrió bajo la supervisión del doctor Moreno no se le designa a usted la vigilancia de lo ya ejecutado, sino que se le asigna el trámite contractual que quedó pendiente de surtirse.

GRUPO I. CONTRATOS CON INFORMES SUSCRITOS Y CUENTAS PENDIENTES DE CARGUE Y APROBACIÓN EN EL SECOP II

El doctor Moreno suscribió los informes de supervisión y aprobó las cuentas de cobro de estos contratos, pero no alcanzó a cargarlos y publicarlos en el SECOP II dentro del término. La ejecución contractual se encuentra verificada y certificada por quien ejerció la supervisión.

CONTRATO	CONTRATISTA	INICIO	TERMINACIÓN	VALOR
CD-CPSP-035 DE 2026	JEFFERSON ÁLVAREZ	23/01/2026	22/10/2026	$38.196.000
CD-CPST-033 DE 2026	YESSICA LILIANA FANDIÑO MARTÍNEZ	22/01/2026	22/10/2026	$29.700.000
TOTAL	**2 contratos**			**$67.896.000**

Le corresponde: cargar y publicar en el SECOP II los informes y documentos ya suscritos, y aprobar las cuentas en la plataforma, sin modificar su contenido ni suscribirlos nuevamente, pues la verificación de la ejecución ya fue realizada y certificada por el supervisor que la ejerció. Surtido ese cargue, deberá adelantar la terminación, la liquidación y el cierre de los expedientes.

GRUPO II. CONTRATOS CUYA EJECUCIÓN QUEDÓ APROBADA HASTA EL 23 DE OCTUBRE DE 2026 Y ESTÁN PENDIENTES DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

En estos contratos el doctor Moreno dejó cumplidas y aprobadas las actividades e informes correspondientes al período de ejecución que transcurrió hasta el 23 de octubre de 2026, fecha en que cesó en el cargo. Los contratos no alcanzaron a terminarse ni liquidarse porque su plazo vencía con posterioridad.

Vigilado Supersalud

CONTRATO	CONTRATISTA	INICIO	TERMINACIÓN	VALOR
CD-CPSP-045 DE 2026	ANDREA LISETH ARGUELLO ALARCÓN	27/01/2026	26/10/2026	$38.295.000
CD-CPST-070 DE 2026	BLANCA LUCÍA OCHICA PÉREZ	28/01/2026	27/10/2026	$26.100.000
CD-CPST-047 DE 2026	SILVIA DANIELA APONTE SIERRA	27/01/2026	26/10/2026	$26.100.000
CD-CPST-051 DE 2026	LAURA JAZMÍN BETANCOURT RODRÍGUEZ	26/01/2026	25/10/2026	$29.700.000
TOTAL	**4 contratos**			**$120.195.000**

Le corresponde: verificar y aprobar únicamente la ejecución comprendida entre el 24 de octubre de 2026 y la fecha de terminación de cada contrato, y adelantar la terminación, la liquidación y el cierre del expediente. El período anterior al 24 de octubre de 2026 no requiere nueva verificación suya, por encontrarse aprobado por el supervisor que lo vigiló.

Nota sobre el contrato CD-CPST-051 de 2026: este contrato no fue relacionado en la instrucción inicial, pero se incorpora a este grupo por encontrarse en idéntica situación jurídica, al haber terminado el 25 de octubre de 2026, es decir, con posterioridad al retiro del doctor Moreno. Se solicita confirmar si su situación corresponde efectivamente a la de este grupo.

GRUPO III. CONTRATOS EN EJECUCIÓN — DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Estos contratos se encuentran en ejecución y su vigilancia debe ejercerse de manera inmediata y continua, por lo que respecto de ellos sí se configura una designación de supervisión en sentido propio.

CONTRATO	CONTRATISTA	INICIO	TERMINACIÓN	VALOR
CD-CPSP-131 DE 2026	BP ASESORÍA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.A.S.	01/09/2026	31/10/2026	$23.800.000
IPV-VIG-002 DE 2026	MEGASEGURIDAD LTDA.	01/02/2026	30/11/2026	$979.778.094
IPV-CPS-104 DE 2026	POWER CLEAN BUILDING MAINTENANCE S.A.S.	01/04/2026	11/12/2026	$179.973.071
CD-CPSM-063 DE 2026	INTERCONTINENTAL ELEVATOR S.A.S.	28/01/2026	15/12/2026	$165.000.000
CD-CPSP-135 DE 2026	SULMA ANDREA FUQUEN CELY	18/09/2026	17/12/2026	$12.000.000
CD-CPSP-140 DE 2026	LAURA NATALIA JEREZ REYES	29/09/2026	28/12/2026	$12.414.000
CD-SUM-101 DE 2026	AGENCIA DE VIAJES TU DESTINO SOÑADO	05/02/2026	30/12/2026	$75.000.000
CD-CPS-075 DE 2026	COLVANES S.A.S. — ENVÍA	05/02/2026	30/12/2026	$40.000.000
CD-CSM-076 DE 2026	ALMACÉN AUTO REPUESTOS S.A.S.	02/02/2026	31/12/2026	$40.000.000
CD-CSB-147 DE 2026	SOCIAL MARKETING GROUP S.A.S.	13/10/2026	31/12/2026	$80.000.000
CD-SUM-096 DE 2026	ALFONSO GONZÁLEZ TORRES	02/02/2026	31/12/2026	$45.000.000
CD-CSS-138 DE 2026	THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.	Por verificar	31/12/2026	$200.000.000
TOTAL	**12 contratos**			**$1.852.965.165**

Le corresponde: ejercer el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de la ejecución, suscribir los informes de supervisión y aprobar las cuentas que se causen durante el encargo, y adelantar las actuaciones que resulten indispensables para no interrumpir la ejecución.

Dos asuntos requieren atención inmediata. El contrato **IPV-VIG-002 de 2026** (vigilancia y seguridad privada) termina el 30 de noviembre de 2026 y su prórroga debe suscribirse antes de esa fecha, pues el artículo 41 del Manual de Contratación exige que el contrato se encuentre vigente al momento de la modificación. Y el contrato **CD-CSS-138 de 2026** no tiene registrada la fecha de inicio en el SECOP II, inconsistencia que debe corregirse en la plataforma y verificarse contra el acta de inicio.

GRUPO IV. CONTRATOS TERMINADOS BAJO LA SUPERVISIÓN DEL DOCTOR MORENO — VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE PENDIENTE

Los siguientes contratos terminaron con anterioridad al 23 de octubre de 2026 y su ejecución fue íntegramente supervisada por el doctor Moreno. Se relacionan únicamente para efectos del empalme, a fin de que **se verifique si su trámite de terminación, liquidación y cierre quedó surtido** y, de no ser así, se adelante lo pertinente.

CONTRATO	CONTRATISTA	INICIO	TERMINACIÓN	VALOR
CD-CPSP-020 DE 2026	ADRIANA MARTÍNEZ ROJAS	21/01/2026	20/08/2026	$32.445.000
IPV-CPR-105 DE 2026	C I WARRIORS COMPANY S.A.S.	06/05/2026	20/09/2026	$442.931.175
CD-CSM-122 DE 2026	CYC SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S.	20/08/2026	04/10/2026	$27.900.000
CD-CPSP-009 DE 2026	CÉSAR WILSON MORA VARGAS	19/01/2026	18/10/2026	$38.286.000
CD-CPSP-011 DE 2026	JAIME ANDRÉS DÍAZ GÓMEZ	20/01/2026	19/10/2026	$37.242.000
TOTAL	**5 contratos**			**$578.804.175**

SOBRE EL CAMBIO DE SUPERVISOR EN EL SECOP II

Dado que el encargo se confiere por un término breve, hasta la posesión de quien sea nombrado en propiedad en la Subgerencia Financiera y Administrativa, **el cambio de supervisor en la plataforma SECOP II debe limitarse a los contratos en que la actuación en plataforma resulte indispensable durante el encargo**: el cargue y la aprobación de cuentas, la suscripción de modificaciones contractuales y la terminación o liquidación que deba surtirse en este período. En los demás contratos la designación produce plenos efectos con el presente oficio y el cambio en plataforma se hará cuando se posesione el titular, a fin de no multiplicar modificaciones sobre un mismo contrato en pocos días.

La administración de la plataforma coordinará con usted los contratos en que deba surtirse el cambio. **La designación de supervisión que aquí se confiere tiene efectos desde la fecha de este oficio y hasta la posesión del titular de la Subgerencia Financiera y Administrativa**, momento en el cual se expedirá la designación correspondiente a su favor.

OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN

En ejercicio de la supervisión designada, de conformidad con los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, le corresponde: verificar el cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales; suscribir los informes de supervisión y las actas a que haya lugar; verificar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral como requisito previo a cada pago; aprobar las cuentas de cobro y las facturas; solicitar oportunamente a esta Gerencia las modificaciones contractuales que se requieran; informar de manera inmediata cualquier incumplimiento; y adelantar la terminación, liquidación y cierre de los expedientes dentro de los términos legales.

Se le solicita, además, dejar constancia escrita del estado en que recibe cada contrato, como soporte del empalme y para delimitar el período de su responsabilidad frente al del supervisor anterior.

Cordialmente,

DIEGO FABIÁN HERNÁNDEZ RUIZ
Gerente General

Vigilado Supersalud

Proyectó: Sofía Aguilar — Asesora Jurídica
Copia: Dr. Arley Fernando Castillo Rodríguez — Apoyo de la Subgerencia Financiera y Administrativa · Administración del SECOP II · Expedientes contractuales

Vigilado Supersalud